

PROYECTO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE LA VICTORIA. EXPTE. 0003543190090309679272031

- **NORMATIVA:**

Orden de 4 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (línea 1), y se efectúa su convocatoria en el año 2023.

- **OBJETO:**

a) Proyectos tipo A. Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas), presentados por los municipios u otras entidades locales, tales como mancomunidades, o los consorcios, o empresas públicas constituidas por estas entidades locales, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tengan asumida la competencia de prestar los servicios de recogida a una población de derecho igual o superior a 5.000 habitantes a fecha 1 de enero de 2020.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



TR
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul



- **SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:**

Título de la solicitud: PROYECTO TECNICO PARA LA IMPLANTACION, AMPLIACION O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE LA VICTORIA.

Breve descripción: La transición al modelo de la recogida separada del biorresiduo requiere una participación ciudadana activa. Para ello se debe motivar, formar, educar y articular otro tipo de incentivos. Si la participación ciudadana es elevada, el consumo final por tonelada recogida se verá minimizado, y esta elevada recogida separada permitirá una disminución del servicio dedicado a la fracción resto. Para fomentar esta participación, este plan deberá incluir una campana de presentación, información y sensibilización del servicio dirigido a la ciudadanía y a los establecimientos susceptibles de generar este tipo de residuo.

Igualmente, se propondrán elementos que ayuden a los vecinos a iniciar y consolidar la segregación de sus residuos orgánicos con medios como cubos de selectiva u otros.

Actuaciones:

CONCEPTO GENERAL	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1 Sacas para la recogida de restos vegetales.	REPARTO DE SACAS PARA RECOGIDA DE RESTOS VEGETALES DE 90X90X90 (0,7 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD)	1.000	3.470,00 €	4.200,00 €
2 Bolsas compostables	BOLSAS COMPOSTABLES ESPECIFICAS PARA RESIDUOS ORGANICOS CUMPLIR LA NORMA UNE-EN 13432	1.500	180,00 €	210,00 €
3 Cubos aireados	CUBO DOMESTICO AIREADO DE 10 L. CON IDENTIFICACION DE MATERIALES QUE SE PUEDEN DEPOSITAR EN SU INTERIOR	3.000	10.350,00 €	12.510,00 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

 Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul



4	Comunicación/información	CAMPANA DE COMUNICACION: FOLLETOS INFORMATIVOS; MONITOR EDUCACION AMBIENTAL (120 H.); APP INFORMATICA Y RRSS; TALLERES ESCOLARES (1); JORNADA DE FORMACION (1)	1	9.408,00 €	11.383,68 €
5	Comunicación/información	CAMPANA DE COMUNICACION: DIFUSION POR MEDIOS DE COMUNICACION	1	6.720,00 €	8.131,20 €
6	Comunicación/información	CAMPANA DE COMUNICACION: STAND INFORMATIVO	3	10.080,00 €	12.196,80 €
TOTAL			41.093,33 €	49.716,43 €	

- **IMPORTE TOTAL SOLICITADO:** 41.093,33 €
- **IMPORTE TOTAL OTORGADO:** 33.163,20 €

CONCEPTO SUBVENCIONABLE		IMPORTE DE SUBVENCIÓN OTORGADO
1	Sacas para la recogida de restos vegetales.	2.255,50 €
2	Bolsas compostables	117,00 €
3	Cubos aireados	6.406,70 €
4	Comunicación/información	24.384,00 €
TOTAL		33.163,20 €

- **HITO CRÍTICO FIN DE EJECUCIÓN:** Plazo de Ejecución 31/12/2025 (Resolución de 02/10/2024, por el que se amplía el plazo de ejecución de la subvención concedida al ayuntamiento de Rincón de la Victoria mediante Resolución de 29 de mayo de 2024 de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular al amparo de la Orden de 4 de septiembre de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de Biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (Línea 1 Sublínea 1.1), y se efectúa su convocatoria en el año 2023).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

